



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de Producción GMP.

Ref: 1615

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, RADTTA. (Anteriormente denominada Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas) tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Producción Celular y de Ingeniería Tisular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

En este laboratorio se va a llevar a cabo parte del proyecto de I+D, titulado “Sustitutos de córnea bioingenierizada innovadores y eficaces basados en tecnologías combinadas de Terapia Celular y Nanotecnología. NANOGROW” con referencia RTC-2017-6696-I que, según resolución definitiva de 4 de diciembre de 2018, sería beneficiario de una ayuda del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la convocatoria Retos-Colaboración 2017, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad (en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 -2016).

Dicho proyecto tiene como objetivo optimizar la fabricación industrial de sustitutos de córnea en terapia celular mediante nanotecnología para obtener órganos vivos en un corto periodo de tiempo y que sirvan de manera eficaz para su aplicación en medicina regenerativa. Es por ello que este proyecto necesita incorporar un profesional con formación técnica y dedicación específica al proyecto. Este proyecto, cuyo coordinador es AJL Ophthalmic, se realiza en colaboración con Keralty, Karuna, la Universidad del País Vasco y el Complejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Funciones principales del puesto:

- Recepción y evaluación de materiales y productos.
- Alicotado y preparación de medios de cultivo.
- Aislamiento, cultivo y expansión de células corneales.
- Desarrollo de soluciones de criopreservación y toma de muestra para análisis.
- Almacenamiento y criopreservación de sustancias y productos intermedios.
- Producción de láminas de fibrina-agarosa.

- Fabricación de sustitutos de córnea bioingenierizada.
- Realizar pedidos de material fungible y mantenimiento y gestión del stock necesario para el desarrollo de las actividades.
- Limpieza y desinfección de equipos y del área estéril acorde a los procedimientos del sistema de calidad.
- Registrar las actividades realizadas en el área estéril acorde a los procedimientos definidos en la unidad, incluida la trazabilidad de materiales y reactivos utilizados.
- Seguir los aspectos establecidos en el sistema de garantía de calidad cumpliendo en todo momento las Normas de Correcta Fabricación y los procedimientos específicos establecidos en la unidad.
- Dar soporte en la recopilación de datos para el análisis y evaluación de resultados.
- Seguimiento de la adecuada ejecución de las tareas 3.1 y 3.4 acorde al cronograma del proyecto.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o Ciencias Ambientales.
- Experiencia de al menos 6 meses en:
 - Cultivos celulares.
 - Sala GMP.
 - Investigación biomédica.
 - Fabricación de productos de terapias avanzadas.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables

- Experiencia de al menos 3 meses en fabricación de hidrogeles a base de fibrina-agarosa
- Experiencia superior a 2 años en cultivos celulares.
- Experiencia superior a 1 año en trabajo en salas blancas.
- Experiencia de al menos 6 meses en nanopartículas.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidades para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (anteriormente denominada Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA)
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC)
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

- Naturejobs
- Eurosciencejobs
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o Servicio Ley de la Ciencia
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Unidad de Producción Celular y de Ingeniería Tisular de Granada
- Retribución de hasta un máximo de 22.396,79 € brutos anuales, incluido el máximo de incentivos

La contratación estará financiada a través de la ayuda FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación/RTC-2017-6696-1

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 18 de septiembre de 2019 hasta el 08 de octubre de 2019, a las 13:00 horas.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vesputio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vesputio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 18 de septiembre de 2019.

Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente